

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, MARZO 12 DE 1910

Sobre el mismo tema

Si la República Argentina, continúa en esa situación de desconfianza que ha asumido, pretendiendo, sin razón, a nuestro juicio, ejercer el imperio que las leyes internacionales dan a los jueces para hacer cumplir coercitivamente sus decisiones, Bolivia quedará, de hecho, sin personería en el Congreso Panamericano que ha de reunirse en Buenos Aires el 10 de julio próximo? Esta interrogación tiene extensas proyecciones.

La República Argentina, que movió todas sus influencias para hacer que su populosa metrópoli sea la sede de aquel, no la que invita a sus congresos de América, para que en ella se realice el Congreso. Por voto general se le concedió la gracia de ser el anfitrión en ese banquete intelectual, en el que, con derecho propio, tienen asiento todos los pueblos del nuevo mundo. Es también un convidado en su propia casa, con la obligación de la cortesía para todos, sin que tenga derecho a excluir a nadie. Presta su hogar para que en él se reúnan, en dulce armonía, todos los hermanos, nacidos en un mismo momento histórico a la vida de la libertad, para que en él se ocupen en dar solución a los múltiples problemas que atañen al progreso y a la concordia de los americanos. Nada más ni nada menos. Si pretendiese ser dueño de esa fiesta continental, con derecho de elegir a sus invitados, asumiría, sin derecho, la representación de toda América, que no le ha otorgado poderes tan amplios. La América se llama a sí misma para fraternizar en un centro, que para el caso, es tan suyo como lo sería, en igualdad de circunstancias, Lima, Quito, Bogotá o La Paz.

En este sentido, sin invitación de la Cancillería Argentina, con un simple aviso de que Buenos Aires recibirá a los mandatarios de América, para que en esa opulenta ciudad se electúe una especie de conclave civil, encargado, no de elegir un señor omnipotente, sino un *modus* de desenvolvimiento general, que procure la realización de sus más nobles ideales, podría Bolivia asistir, sin desdoro, cuando el dueño del escenario, le mira airado y no quiere extenderle mano amiga y cordial? La respuesta parece difícil. Pero, repetimos, no iríamos a Buenos Aires porque el Gobierno argentino lo quiere, iríamos porque la América así lo dispone y con ella, Bolivia, que es su componente. Más, prácticamente, ¿cuál sería la situación social y aun oficial, en relación con la ensa rosada, de nuestros delegados? Muy desairada seguramente. No podrían concurrir a las manifestaciones espaciales del Gobierno Argentino, quedarían aislados, sin otro derecho que el de concurrir a las solemnes deliberaciones de la augusta Asamblea. ¿Quién sería el hombre fuerte, invulnerable para el desdén, incapaz de las susceptibilidades legítimas del amor propio, que quisiera aceptar ese calvario? No lo encontramos, y no podemos encontrarlo, porque somos de una raza nerviosa, exitable, propensa al entusiasmo, no irreflexivo, y podríamos comprometer, en un instante de generosa exaltación, nuestra dignidad, que, siguiendo como estamos, está reñida con los agasajos que partan del pueblo y gobierno argentinos.

Washington, podríamos prescindir de la República Argentina. Es verdad. Pero no podemos prescindir de la desairada situación que nos cabría, entrando de rondón en una casa cuyo dueño nos muestra mala cara ó por lo menos no nos trate al igual de los demás invitados.

Es de cordura y de ativez quedarse en casa.

MILITAR

Corremos el escalafón

Con viva satisfacción nos hemos impuesto de la idea lanzada por Mr. Rolfe en un artículo publicado en "El Tiempo", bajo el mismo epígrafe de que nos servimos para el presente, idea cuya realización la conceptuamos necesaria é ineludible en la actualidad y que, no lo dudamos, merecerá entusiasta acogida por el elemento armado y muy especialmente por la dirección superior del Ejército.

A nadie que conozca nuestra incipiente organización militar y las dificultades con que actualmente tropieza, el Estado Mayor General, al frente de la aglomeración de plazas en algunos grados, en tanto que en los más subalternos es notoria la falta, se le ocurrirá pronunciarse contrario al cierre, cuando precisamente el mal proviene de hallarse abierta de par en par la escala y de la liberalidad con que su reglamentación prodiga los ascensos.

En efecto, la resolución Suprema que reglamenta la nueva Ley de grados, en su última parte prescribe, aunque de una manera transitoria, que para optar ascenso a Teniente, son necesarios tres años de servicios en el grado de Subteniente, é igual servicio como Teniente para escalar el de Capitán. Esto, en cuanto al tiempo de servicios. En cuanto a los conocimientos que se deben llevar a los grados indicados, existe la particularidad muy atendible de que los programas de examen para aquellos ascensos, son en mucho inferiores al del 4º año del Colegio Militar, de tal suerte que los Subtenientes al egresar de este plantel, llevan a las filas conocimientos de sobra para dar sus exámenes de ascenso hasta el grado de Capitán, y como consecuencia, no se preocupan más del estudio. De lo expuesto se deduce lógicamente la deficiencia del reglamento pertinente y la facilidad con que se alcanza el grado de Capitán.

Hasta ayer era disculpable y aún necesario este procedimiento, pero hoy que hay exceso de plazas en algún grado, se impone el cierre del escalafón, para evitar que mañana se vea la superioridad militar en el caso de no poder dar colocación a las plazas que resulten excedentes en cada grado.

Cerrado el escalafón, los ascensos solo tendrán lugar en caso de producirse vacantes, y observándose en primer término a la antigüedad, después la competencia y por último la conducta y moralidad del propuesto. Este último punto lo conceptuamos altamente moralizador y necesario, por la sencilla razón de que no es justo considerar en igual situación a dos individuos que teniendo idénticos servicios y conocimientos, uno de ellos sea portador en sus fojas de conceptos, de un regular número de arrestos por faltas, porque al decir verdad, aún queda algún mal elemento, felizmente muy reducido, y este sería el medio más eficaz de corregirlo ó dejarlo completamente rezagado si no es posible su corrección.

La innovación que nos ocupaba, traería aparejada la necesidad de otras modificaciones

en nuestras leyes y reglamentos militares, entre las que nos vienen a la mente: la variación completa de los programas para examen de ascenso, debiendo abarcar los nuevos, todas las materias que en la actualidad constituyen el arte guerrero, pues no es posible quedarse pensativos ante los progresos que día a día ofrece este estudio; la organización definitiva y eficaz de los cuadros de reserva, de tal manera que un oficial perteneciente a esta categoría, al egresar de las filas, después de dos meses de práctica para obtener su título, tenga ya su puesto señalado en tal ó cual regimiento; una reglamentación especial determinando la forma de llevarse las fojas de concepto y las propuestas en caso de vacancia, que garantice la rectitud y justificación que debe guiar este procedimiento, puesto que una nota equivocada, influiría considerablemente en el porvenir del oficial. Creemos necesario en este punto, indicar la necesidad de formar en cada cuerpo, un consejo de honor compuesto de los tres Jefes, al que se encargue la misión de formular las fojas de conceptos. Un solo Jefe cargando toda la responsabilidad que encierra esta materia de suyo delicada, por muy elevada que sea su nivel moral, es susceptible de algún error.

A medida que el Ejército se nutra de oficialidad ilustrada y competente, disminuirán las necesidades del Colegio Militar y entonces será oportuno también, modificar el reglamento de ingreso a este plantel, debiendo exigirse mayor edad que la que actualmente es necesaria y que el postulante sea bachiller en letras. No es preciso señalar las ventajas que reportaría esta mejora.

En fin, sería largo detallar el bagaje de utilidades que el cierre del escalafón traería para el Ejército, así como la estabilidad de la carrera, libre de las contingencias que Mister Rolfe acertadamente señala.

Concluimos por ahora, haciendo nuestras las consideraciones fundamentales de la idea y manifestando a su iniciador, los votos que formulamos por que ella sea pronto una realidad.

PAZ GUERRA.

Sección de Estadística del Ministerio de Hacienda é Industria

Circular Nº 8.

Al señor Administrador de la Aduana Nacional de..... Señor:

Estando en vigencia el nuevo formulario de cuadros para la fijación de la estadística comercial de importación, y á fin de que ella se sujete estrictamente á las secciones y nomenclatura de la Tarifa de Avaluos, de la que ha sido tomado, se ha de servir fijar su atención á las anotaciones siguientes:

1a.—Tratándose de un artículo que tenga dos nombres consignados en distintas páginas, debe figurar solo el que lleve el Nº y avalúo respectivos; así *acanaladores, badanas, etc.*, corresponden á Capullos (Nos. 755/805) y á Cueros (Nos. 1,110/1,115). Se ha notado en los cuadros venidos hasta la fecha, que tan luego aparecen estos en una letra con uno en otra, dificultando la clasificación que se hace en este Ministerio á tiempo de verificar la centralización.

2a.—Los artículos que por su calidad no tengan el mismo avalúo, es necesario especificarlos con claridad; no es suficiente indicar *guantes*, por ejemplo, sino que, para la clasificación exacta, es indispensable detallarlos en conformidad á los números á que correspondan.

3a.—Se debe tener mucho cuidado en no confundir mercaderías de una sección con las de otra. Las que, según formulario, están en la categoría de

no clasificadas en la tarifa, han de ser especificadas con toda minuciosidad; pues, se ha visto en algunos cuadros, consignados en grupos, como *«varias mercaderías, «juguetes á granel, «turquerías, «varias drogas, etc.*, denominación que no llena el objeto del formulario, cual es el de incorporar á la Tarifa los artículos no clasificados.

4a.—Finalmente, cuando se presentan artículos como *«magnesia (3a. sección de la Tarifa)*, es menester detallarlos así: *magnesia benzoato, magnesia calcinada, magnesia carbonato, etc.* Existen cuadros en los que una misma mercadería está consignada en distintas letras; en el ejemplo citado, *magnesia* aparece en la B (Benzoato), en la C (Carbonato); falta de especificación cuidadosa que dá lugar á confusiones inevitables.

5a.—Siempre que en el curso del mes correspondiente se hubieran hecho *«rebajas* por derechos percibidos, ó se hubiera tenido *«más cargos*, se anotarán las cantidades respectivas en el resumen que indispensablemente debe acompañarse á los cuadros estadísticos, á fin de que el total de ingresos del capítulo *«Derechos de ultramar* ó *«Derechos de importación* del boletín de rendimientos, se halle conforme con la documentación que le es pertinente.

La importancia de la estadística comercial está basada en la oportunidad con que se dan á conocer sus conclusiones numéricas. Terminado el mes, la sección encargada de su labor, debe apresurarse en concluir su trabajo y remitirlo á este Ministerio antes de que venza la primera quincena del mes siguiente, acompañado del boletín de ingresos, para su más fácil y rápida confrontación.

Efítese el acumular cifras á *«varios países*. A esta denominación sólo corresponde el detalle de las mercaderías de procedencia ignorada.

En cuanto á la estadística de exportación en general, es absolutamente necesario anotar el *«destino* de cada artículo, detallándolo por países. Las aduanas que no lo hubieran hecho se han de servir subsanar esta falta desde enero hasta la fecha, sin omitir este dato en lo sucesivo.

Con tal motivo, me es grato repetirle de Ud. atento

Señor
ALEJANDRO SORUCO
Es conforme—
E. Cateaga Lanza
Subsecretario de Hacienda.

Documentos oficiales

Ministerio de Gobierno y Fomento.—Bolivia.—La Paz, 16 de diciembre de 1909.

Vistos los presentes obrados y considerando: que la Dirección General de Correos en ejercicio de sus atribuciones ha aceptado la propuesta de los señores Roberto Suárez y Jorge Galindo, empresarios de la "Carrera Tunari" para la conducción de valijas postales entre las Ciudades de Oruro y Cochabamba, se resuelve: apruébase en todas sus partes el auto de la Dirección General de Correos de fecha 13 del mes en curso.

Regístrese.
VILLAZÓN.
A. Diez de Medina.
Ministro de Gobierno y Fomento.

Ministerio de Gobierno y Fomento.—La Paz, 26 de febrero de 1910.

Vistas las anteriores propuestas presentadas para la edición del Anuario de Leyes, Decretos y Resoluciones administrativas, dictadas en el año 1909; previo examen y consideración de ellas, y resultando

ser más conveniente para los intereses fiscales de la nación, se ha aceptado en las condiciones siguientes:

1º.—El concesionario se obliga á editar el Anuario de Leyes, Decretos y Resoluciones Supremas Administrativas del año 1909, en el formato y papel cuya muestra se adjunta, dotándole de los índices cronológicos y alfabéticos respectivos.

2º.—La edición será entregada á los ciento veinte días (cuatro meses) de la fecha; debiendo poner á disposición del Supremo Gobierno un mil ejemplares (1,000) al precio de dos bolivianos ochenta centavos, (Bs. 2.80) el ejemplar, quedando autorizado para editar por su cuenta trescientos ejemplares más, los cuales llevarán el sello del Ministerio, considerándose como edición clandestina cuando no reúna este requisito.

3º.—El Gobierno abonará como anticipo, á tiempo de suscribir la escritura, la cantidad de un mil cuatrocientos bolivianos (Bs. 1.400) y el resto al cumplimiento del contrato.

4º.—La edición se hará bajo la inmediata vigilancia de los señores Oficiales Mayores de los Ministerios de Estado y especialmente del de Gobierno, quien revisará el texto como los índices.

5º.—El concesionario dará la garantía á satisfacción del Gobierno, para la ejecución de la presente concesión.

Regístrese, hagáse saber al interesado y con su aceptación pasen estos obrados á la Notaría de Gobierno y Hacienda, para los efectos consiguientes; debiendo suscribir el contrato los señores Director del Tesoro Nacional y Fiscal de Gobierno, en representación del Fisco.

VILLAZÓN.
A. Diez de Medina.
Ministro de Gobierno y Fomento.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Valdivia

PERU

SIGUEN LOS DOCUMENTOS RESERVADOS.—EL COMPORTAMIENTO DE JARA.—NUEVOS CARONES SCNEIDER.—EL GENERAL CÁCERES.—RECLAMACIÓN DE COLOMBIA.—LA CONDUCTA DEL VATICANO.

Lima, 12.—En los documentos reservados que últimamente se han publicado en esta capital, se comprueba que el Obispo chileno monseñor Angel R. Jara, nada hizo por arreglar el asunto de Tacna y Arica, en el viaje que realizó á Roma.

—Alcanzaron buen resultado los ensayos de los cañones Schneider, recientemente adquiridos por el supremo gobierno.

—Anúnciase la próxima llegada del general Cáceres.

—El representante diplomático de Colombia, ha presentado una reclamación ante la Cancillería por haberse incluido en el litigio peru-ecuatoriano, los territorios de Putumayo.

—Es muy aplaudida la actitud del Vaticano, que se niega á acceder á las pretensiones de Chile respecto á la jurisdicción eclesiástica de Tacna y Arica.

CHILE

LAS RELACIONES CON LA SANTA SEDE.—EL FALLO DE LA CORTE DE TACNA.—COMPRA DE CRUCEROS.—INCEPTACIÓN DE UN CARGO.—OTRAS NOTICIAS.

Santiago, 12.—Consideráanse rotas las relaciones diplomáticas que se mantenían con la Santa Sede.

—Ha producido general sensación el fallo de la Corte de

Tacna en las reclamaciones de los sacerdotes peruanos que han sido expulsados por orden del intendente Máximo R. Lira. Calificase este fallo de antipatriótico.

—Comunican de París que el gobierno peruano adquirió dos buques acorazados.

—El conde Romuzi, que fué nombrado ministro diplomático ante el gobierno de la Moneda, se ha negado á aceptar el cargo que le confió la Corte de Italia.

—El señor Guillermo Irrazábal irá á Montevideo á desempeñar el cargo de cónsul.

—Para la semana próxima se anuncian grandes y sensacionales noticias.

—Se dice que los señores Edwards y Tocornal han renunciado las carteras que desempeñaban, debiendo ser reemplazados por Guillermo Rivero y Santa Cruz.

ESPAÑA

PROYECTO DE EXPANSIÓN COMERCIAL.—CREACIÓN DE OFICINAS.

Madrid, 12.—El ministro Canalejas ha presentado al Parlamento un proyecto de expansión comercial en Sud América. Para la realización de este proyecto, se crearán oficinas de propaganda en algunas capitales principales de Sud América.

ITALIA

UN DESAFÍO Á DUELO.—AMBOS HERIDOS.

Roma, 12.—Efectóse un desafío á duelo entre el general de ejército, señor Fechia di Bossati y el diputado señor Cheira. Ambos resultaron heridos, aunque no de gravedad.

RUSIA

EL COCHE DEL CZAR ES ATROPELLADO.—SIN CONSECUENCIAS.

San Petersburgo, 12.—Un tranvía eléctrico atropelló el coche de S. M. el Czar Nicolás. Felizmente no se produjo ningún incidente personal, pues el Czar, no sufrió lesión.

ALEMANIA

EL VIAJE DEL KAISER.—AL MAR DEL NORTE.—CONTINUAN LOS DESÓRDENES.

Berlin, 12.—Es objeto de variados comentarios el próximo viaje del emperador Guillermo al Mar del Norte.

—En vista de los frecuentes desórdenes provocados por los huelguistas, la policía asumió una actitud enérgica para restablecer el orden.

AUSTRIA-HUNGRÍA

FERROCARRIL AL DANUBIO.—POTENCIAS CONSTRUCTORAS.

Viena, 12.—El ferrocarril al Danubio será construido por Turquía, Servia y Bulgaria, por haber manifestado el gobierno de esta nación que no tenía fondos para dicha construcción.

ESTADOS UNIDOS

LAS CACERÍAS DE ROOSEVELT

—SIGUE LA HUELGA.—OTRA HUELGA EN CHICAGO.—INCENDIO EN NUEVA YORK.—DE MANAGUA.

Washington, 12.—Un cablegrama presidente del Cairo, trae la noticia de que el ex-presidente norteamericano Mr. Theodore Roosevelt, arribó á Egipto, después de haber efectuado importantes conferencias en el Africa.

—Continúa en el mismo estado la huelga de Filadelfia. Es tal la aglomeración de los huelguistas, que el tráfico se hace difícil en muchas calles.

—Los conductores de automóviles se han declarado en huelga, habiéndolos secundado los maquinistas y demás empleados de ferrocarriles. El Gobierno dispuso el envío de tropas para contener á los huelguistas.

—En el barrio comercial de Nueva York, se produjo un

gran incendio, que ocasionó perjuicios de consideración a sus propietarios.

Avisan de Managua, que el Presidente Madriz, recibió la visita de dos emisarios de Estrada, quienes le hicieron proposiciones de paz. No se conoce aun el resultado de esta entrevista.

ARGENTINA

RENUNCIA DE BETBEDER.—CONDENANDO LA EXPULSION DE SACERDOTES PERUANOS.—VIAGE DE SAENZ PEÑA.

Buenos Aires, 12.—Nuevamente se asegura que el General Betbeder renunciará el cargo que desempeña en el Ejército.

La Nación, «La Prensa» y «El Diario», que son considerados, muy justamente, como los principales diarios argentinos, condenan la expulsión de los sacerdotes peruanos de Tacna y Arica.

El General Roque Saenz Peña se ausentó a Montevideo, con objeto de arreglar con el Presidente del Uruguay, el viaje que éste debe efectuar a Buenos Aires, con motivo del centenario de Mayo.

FRANCIA

FALLIERS EN LA LEGACION INGLESA.—EL PRESUPUESTO DE MARINA.

París, 12.—El Presidente de la República, señor Armando A. Falliers, visitó la Legación Inglesa, retornando así la visita que hiciera en Londres el Rey Eduardo VII a la Legación Francesa.

En la Cámara de los Comunes se dió lectura al Presupuesto de Marina. Los egresos de esta repartición ascienden a la suma de 40 millones de libras esterlinas.

INSERCIONES

El párroco del Sagrario, doctor Isaac L. Fernández, que con toda dedicación atiende la Parroquia de su cargo, ha dirigido el presente oficio al Vicario capitular:

Parroquia del Sagrario, La Paz, a 27 de enero de 1910.

A S. S. Ilustrísima el Vicario Capitular de la Diócesis,

Presente.

Señor Vicario:

Haec algún tiempo que se propala con retenciones y marcada inquietud por algunos cronistas, que los curas no quieren bautizar. Como esta aseveración compromete la honorabilidad de todos los curas de la ciudad, creo necesario hacer constar que en ningún tiempo, ni un solo día del año, en esta iglesia parroquial del Sagrario, se ha dejado de administrar el bautismo, entre las horas reglamentarias, a parte de los casos extraordinarios, con sobrada concurrencia y con la mejor higiene posible usando siempre concentrantes, anti-sépticos y desinfectantes, por que la mayor parte de los nacidos ó presentados por los padrinos, son criaturas enfermas.

Los cuadros estadísticos que adjunto, comprueban que en el año 1909, se han bautizado en esta parroquia 2,644 párbulos, perteneciendo al Sagrario tan solo 751; á San Sebastián 598; á San Pedro 731 y á diversas parroquias 564. La parroquia del Sagrario es independiente de toda otra, tiene sus límites arcañinos y bien determinados, y sin embargo, se dá el hecho anómalo de que el párroco trabaja tres—quince veces más con feligreses ajenos, que con los de su cargo. La vulgaridad cree que la administración del bautismo se reduce á las ceremonias que se celebran, sin comprender que las circunstancias subsiguientes, como la anotación de datos, la inscripción de las partidas en los registros, el reconocimiento de hijos naturales, la formación de índices, de cuadros estadísticos y el franqueo de certificados, demandan tiempo, erogaciones y cuidado.

Bajo otro aspecto, la parroquia del Sagrario es la única en toda la Diócesis que no tiene parte rural; su feligresía se compone de las razas blanca y mestiza y no obstante, aparecen bautizados en ella 1,392 indios, sobre 443 blancos y 809 mestizos; la raza india es proceden-

te de las parroquias circunvecinas y del altiplano, que por una corruptela introducida hace algunos años, se bautiza en el Sagrario.

Los hechos: de que el párroco de un lugar debe bautizar sin límite alguno de jurisdicción; de que unas parroquias deben confundirse con otra; de que el párroco no tiene derecho para alejar á los padrinos que se presentan en estado inconveniente, asediado á éste con falsedades y con la ridícula frase de que la criatura se encuentra en artículo de muerte; de que el párroco no tiene derecho para aperebrir á los padrinos que se niegan á suministrar los datos necesarios para la inscripción de las partidas en los registros, etc., etc., hechos, que solo se producen en la ciudad de La Paz, son muy opuestos á la moral, al espíritu de la Iglesia, á las leyes eclesiásticas tanto de carácter universal cuanto de índole particular y alteran el orden y la disciplina eclesiástica.

A fin de que puedan limitarse éstos hechos que tan á diario se producen y de que los señores párrocos no sean todos tan injusta y gratuitamente ultrajados, ruego á U. S. se dignen ordenar que previamente se proceda á la comprobación de los hechos anotados, para dictar las providencias que sean oportunas.

También debió manifestar á U. S. que los cuadros estadísticos del movimiento de la parroquia en el ramo de Natalidad durante el año de 1909, conforme al original que adjunto, me he permitido remitir á los señores Editores de «El Tiempo», quien ha tenido á bien no hacerlos publicar: «La Epoca», q' ha publicado por fracciones; «El Comercio de Bolivia», que ha publicado con la mejor voluntad; como ellos son de interés general, insto á U. S. quiera recomendar su inserción en el «Boletín Eclesiástico».

Con éste motivo, me repito de U. S. con todo respeto como su obsecuente y atento

Capellán

Isaac L. Fernández.

Vicaría Capital de la Diócesis de La Paz, a 28 de enero de 1910.

Al señor Cura del Sagrario doctor Isaac L. Fernández, Presente.

Señor Cura:

He leído con agrado el atento oficio que Ud. ha tenido á bien dirigirme acerca de varios puntos de importancia, correspondientes al ejercicio parroquial.

En contestación debo expresar á V. que los fundamentos que alega, demuestran con toda claridad y verdad la injusticia con que acostumbraban juzgar algunos periódicos, aún de los actos más dignos de aplauso de los sacerdotes.

Como nuestra principal intención debe ser siempre agradecer á Dios, con la humilde confianza de obtener su aprobación, continúe en sus trabajos con el mismo entusiasmo acostumbrado.

Los cuadros estadísticos remitidos por U. serán publicados en nuestro «Boletín».

Para conocimiento de los que ignoran y recuerdo de los otros señores Curas, sírvase publicar el Auto de 29 de enero de 1908, dado por el que fué Digno Obispo de la Diócesis Fray Nicolás Armentia.

Por último, se ordenará la comprobación de los hechos anotados en su oficio, para dictar las providencias convenientes.

Dios guarde á U.

José Barvia.

NOTA.—El Auto que ordena S.S. el Vicario de la Diócesis se publique y que interesa conocer á todos los feligreses de las distintas parroquias de la localidad es el siguiente:

Nos FRAY NICOLÁS ARMENTIA POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE, OBISPO DE N. S. DE LA PAZ.

A los señores Párrocos de la Ciudad.

Por cuanto es necesario dar cumplimiento con lo dispuesto por el Concilio Plenario de la América Latina, en el Título III, Cap. IX, que trata de los Párrocos, especialmente en el número 268.

Ordenamos:

Primero: los señores Párro-

cos de la Ciudad se informarán cuidadosamente de todos y cada uno de los números del citado título y darán estricto cumplimiento.

Segundo: harán saber á todos los fieles la obligación que tienen de recibir los sacramentos de sus respectivos párrocos y en especial el bautismo.

Tercero: habiéndose notado mucha irregularidad en la administración del bautismo, con motivo de los certificados solicitados para la conscripción militar, en vista de los informes de los señores curas, señalamos las horas en que deben administrar el bautismo ordinariamente cada día, en la forma siguiente:

En la parroquia de San Agustín, de 6 y 30 p. m. á 8 p. m.

En San Sebastián, de 6 p. m. á 8 p. m.

En San Pedro, de 6 y 30 p. m. á 7 y 30 p. m.

Finalmente, los señores párrocos, sin necesidad de comprobada, no podrán bautizar á feligreses de otra parroquia.

El presente auto se publicará para que llegue á conocimiento de todos.

Dado de nuestra mano, sellado y refrendado por nuestro Secretario de Cámara y Gobierno.

Obispado de La Paz, á 29 de enero de 1908.

Fr. Nicolás Armentia.

P. M. del R. S. O. José Bayía.

Arceidiano Secretario.

COMUNICADOS

Señor Cronista de EL COMERCIO DE BOLIVIA

En el número del 10 de los corrientes de su ilustrado diario, y bajo el rubro de «Urbanización de Sopocachi», asegura usted que el apoderado del señor Macario D. Escobari ha cercado una parte de la vía pública frente á la quinta que este señor posee entre las avenidas Arce y 6 de Agosto.

Este acerto es completamente falso. En efecto, la constatación á que usted se refiere, se limita á una pared levantada frente á la Avenida 6 de Agosto, y no dentro de los límites y sobre el suelo de la propiedad particular del señor Escobari; sin que se haya ocupado una pulgada cuadrada de terrenos ajenos, sean públicos ó privados y sin que se hubiese alterado en manera alguna el trazado establecido por la Municipalidad para la urbanización de Sopocachi.

No hay, pues, motivo para que haya llamado usted la atención de las autoridades sobre este hecho de carácter exclusivamente particular y que no afecta en nada los intereses comunales.

De usted atento servidor— El Aludido.

AVISOS NUEVOS

EN VENTA ó ARRENDAMIENTO.—Se ofrecen las fincas llamadas «Cármen» y «San Antonio de Chicalón», situadas en el cantón Pacallo de la provincia de Nor Yungas de este Departamento.

Los interesados pueden dirigirse á la oficina del Banco Francés Argentadoña, calle Ayacucho N° 81.

La Paz, marzo 12 de 1910 15 v. 2842.

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA.—Habiéndose extraviado el certificado de Depósito Vista N° 14,158, fecha 12 de octubre de 1909, orden del señor Cupertino Jurado, por Bs. 400. Se previene, que queda anulado y que se efectuará el pago mediante el duplicado respectivo.

La Paz, marzo 12 de 1910. El Administrador. 8 v. 2842.

CASA Y TERRENOS EN VENTA.—Se pone en conocimiento del público, que se halla en venta la casa N° 41 calle Mapiri de la Nueva Paz, que forma esquina con la Pilcomayo. Asimismo, dos lotes de terrenos en Sopocachi; el primero al lado de la casa recién construida del señor Hugo Zañes, y el segundo al frente ó sea en seguida del Instituto Fiscal de la escuela de niños.

Los interesados ocurran al bufilete del doctor Bernardino A. Daza, calle Chirinos N° 139.

La Paz, marzo 12 de 1910 2 v. 2842

REMATO JUDICIAL.—El Redactor Fermín Salmón, Juez 3° de Partido en suplencia del Juzgado 1°

Por auto de la fecha ha señalado el día 17 del mes en curso hs. 2 p. m., para el remate voluntario de la finca «Yaribichambi» situada en el cantón Peñas de la segunda sección de Omasuyos, propia de las señoras Angela B. v. de Sanjinés U., Olimpia C. v. de Sanjinés U. y sus hijos menores y Modesta S. de Lardizabal, bajo la base de ciento cincuenta mil seiscientos setenta y siete bolivianos (Bs.105,677) con la rebaja de la segunda décima de ley.

Las personas interesadas pueden ocurrir el día y hora señalados á la oficina del suscrito secretario.

La Paz, marzo 12 de 1910. 3 v. 2842 A. C. Montes.

LOS CAUTOS.—En el N° 2,840 de «El Comercio de Bolivia», se previene que la señora Daría A. v. de Carpio, no puede vender ni hipotecar las casas que posee en las calles Bolívar y Recreo de esta ciudad, por hallarse afectas á responsabilidades y por haber aparecido un depósito casual.

Los procuradores que hacen esa prevención, se conoce que ignoran que la señora Daría v. de Carpio, en todos los juicios que ha sustentado con los ambiciosos, ha tenido un feliz éxito y sus propiedades se encuentran libres de toda responsabilidad; pues la casa de la calle Bolívar, solo hacen dos meses que ha adquirido con su peculio y la de la calle Recreo posee sin óbice alguno, con título perfecto; de manera que esa advertencia, que dice hacerse á los incautos, no es otra cosa que la envidia y la ambición disfrazadas por los procuradores, bajo el epígrafe de su publicación.

Para mayor claridad, daremos á conocer los documentos respectivos públicamente y entonces verán los detractores de la señora v. de Carpio, que solo la envidia les ha guiado á publicar la monstruosa prevención á que se hace esta contestación.

La Paz, marzo 11 de 1910.

Manuel Ma. Arrieta. 2 v. 2841

¡Ojo! ¡Ojo!

Se subarrienda la finca Masaya, situada en la provincia Omasuyos, cantón Collocco. Referencias calle Illimani N° 18 (bajos.) 3 v. 2841

OFICINA MUNICIPAL DE Higiene y Laboratorio Químico.—Esta oficina se ha trasladado á la calle Colón Nos. 22 y 24, donde se halla al servicio del público de hs. 8 y 1/2 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m. La Paz, marzo 12 de 1910. 3 v. 2851

Pongo

Se necesita alquilar su servicio.

Yanaochoa 114. Casilla de correo 99. 6 v. 2840.

BUFETE DE ABOGADO.—Ha trasladado el doctor Enrique Mendoza su estudio á la casa del doctor Claudio Q. Barrios N° 139, calle Chirinos. Se atiende con más preferencia asuntos administrativos, de minas y gomas. 1 m. F. 27.

JOSE DAVID BERRIOS ABOGADO

Ofrece sus servicios profesionales. Domicilio y bufilete: calle Illimani N° 27.

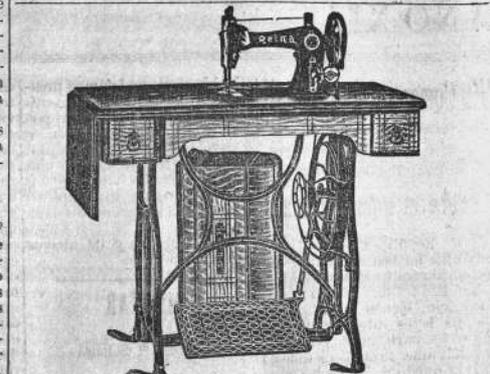
De 9 á 11 de la mañana y de 1 á 5 de la tarde. 1 a. F. 23.

TALLERES DE ELECTRICIDAD y Mecánica de Alfredo Nuñez del Prado y Ca. Casilla de correo N° 43. Calle Indaburo N° 12.

Instalaciones eléctricas, campanillas, teléfonos, Alumbrado, etc. Construcción de líneas telegráficas y telefónicas. Taller especial para composturas y limpieza de máquinas de escribir, ionógrafos, anales y toda clase de aparatos. Contratos por mantener corrientes. Instalación de maquinarias. Composturas, Masqueros, Servicios eléctricos. La Paz—Bolivia 1 m. M. 10

SE ALQUILAN.—Habitaciónes amobladas para hombres, en la calle Illimani N° 86 10 v. 2839

Se ha reabierto La Sucursal de «La Mascota» en la calle de Chirinos Nos. 31 al 37, donde se venderán todas las mercaderías á precios sin competencia. Casimires ingleses y franceses finisimos, negros y de color. 10 v. 2842



¿Quiere usted coser rápido, limpio y á muy bajo costo? Compre usted la afamada máquina de coser «REINA» A mano, de pié y de combinación. JUAN BERGELUND

Puerto de Guaqui. Casilla II. Bolivia AGENTE AFIANZADO DE ADUANA y COMERCIO Barraca de Maderas

Tiene constantemente en venta en el puerto de Guaqui madera de Pino bruto y Machimbra de varias dimensiones, adecuadas para minas y construcciones á precios equitativos. Como también Pino blanco, colorado, Fresno, Roble, Nogal y Cedro para ebanistería. También calamina, Cemento de Portland, etc.

Además, Almacén de Abarrotos, Harina, Arroz, Azúcar, etc. Se atienden pedidos á cualquier estación, Viacha Challapampa, etc. Para pormenores dirigirse al señor— Adrián Castillo «LA CAMPANA» LA PAZ.

3 m. F. 6.

THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL ENTERPRISE LIMITED

EMPRESA DE TRANVIAS

Prevenimos al público que los conductores de nuestros coches del Tranvía Eléctrico, no están obligados á dar cambio, al recibir el pago de los pasajes, sobre billetes de valor superior á un boliviano. La Paz, marzo 11 de 1910. Horacio Ferrerico, Director Gerente. 15 v. 1841

EN VENTA.—Un cilindro de joyería, pequeño para laminar planchas. En esta imprenta se dará razón.

COMPANIA San Enrique de Cerrillos—Por acuerdo del directorio y en cumplimiento de los estatutos, se convoca á los señores accionistas á la junta general ordinaria, que debe tener lugar el 25 de los corrientes en el escritorio del señor Salomón Alexander, calle Socabaya, casa del señor Arana, insinuándoseles su puntual concurrencia por tener que tratarse de una importante propuesta. La Paz, marzo 9 de 1910. El Secretario. 10 v. 2,839.

AVISO MUNICIPAL.—Teniendo resuelto el H. Concejo Municipal efectuar la adquisición de fundos urbanos, con el producto de la venta de las propiedades rústicas municipales, de conformidad á la ley de 17 de septiembre de 1907; se invita al público para que presente propuestas por escrito, ofreciendo casas en venta, á fin de que el H. Ayuntamiento las considere y resuelva la adquisición de la más conveniente. Las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaría del H. Concejo, hasta el día 18 del mes en curso, horas 2 p. m. La Paz, 3 de marzo de 1910 El Oficial Mayor. 10 v. 2834

MIEL DE ABEJA.—Legítima en venta por botallas, á precio equitativo en la calle Figueroa N° 55. 15 v. 2825

CLUB DE LA PAZ.—Por orden del Directorio y de conformidad á lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos, se convoca á los señores socios de este centro social, á la junta general extraordinaria solicitada por varios socios, con el objeto de tratar asuntos de importancia relativos al local que ocupa el Club, así como de la elección de dos vocales propietarios del Directorio, y tres suplentes, por renuncia de los señores Guillermo M. Morris, Carlos Nuñez del Prado é Isaac B. Gariaga.

La junta extraordinaria deberá efectuarse el día domingo 13 del próximo mes de marzo, á las 2 p. m. en el local del Club. La Paz, febrero 25 de 1910. El Secretario. 13 v. 2829.

Prevenición

Don Romualdo del Castillo no puede celebrar contrato alguno relativo á la casa N° 19 situada en la calle Tuichi de la Nueva Paz, por cuanto los derechos que alegaba se hallan definidos mediante sentencias ejecutoriadas y actualmente se ha ordenado su lanzamiento.

Se hace esta prevención para evitar que los incautos se dejen sorprender con el indicado Castillo. La Paz, marzo 5 de 1910 El Interesado. 15 v. 2836

INVITACION RELIGIOSA Las misas que se celebran el día domingo 13 del presente mes en los templos de la Compañía y la Merced, serán aplicadas por el alma del finado señor doctor— Bernardino Sanjinés Uriarte y el 13 de marzo de 1897. Angela B. v. de Sanjinés U., esposa, las hijas y nietos, ruegan á sus amistades y personas piadosas se dignen asistir á ellas. La Paz, marzo 10 de 1910

AVISO CONVENIENTE.—A venta una casa situada en Sopocachi, bonita, barata y cómoda; tiene dos patios, agua propia y el tranvía próximo. Referencias en esta imprenta. 1 m. F. 17.

Telegramas del Interior

COCHABAMBA

Las diputaciones de Arque y Campero. — DEFUNCIONES. — EL CENTENARIO DE SEPTIEMBRE. — INVERSIÓN DE FONDOS. — DIVERGENCIA DE OPINIONES. — SE ANUNCIA LA LLEGADA DEL POPE.

Marzo, 12.

Por renuncia que ha hecho el señor Alfredo Michel de su candidatura a la diputación por Arque y Capinota, el directorio liberal ha proclamado la candidatura del señor Fidel Alcocer Irigoyen.

—El mismo directorio ha proclamado candidato a la diputación por Campero, al señor Manuel O. Cossio.

— Fallecieron los señores Luis Cueller y Alejandro Méndez.

—El Concejo Municipal, disiente ruidosamente la aplicación que dará a los cien mil bolivianos votados por el Congreso Nacional para la celebración del Centenario del 14 de septiembre de 1810. El señor Ismael Vasquez, opina porque se inviertan esos fondos en la erección de una estatua a don Esteban Arce, uno de los principales actores de la revolución de Septiembre. En cambio, el señor Isafas Morales, que es otro de los dirigentes de la Unión Obrera, opina porque ese dinero se invierta en la apertura de la calle de Santa Clara.

—Anunciase para dentro de pocos días la llegada del Pope Elzaido. Esta noticia tiene alborotados a los clericales.

LA PUREZA

del cutis se conserva eternamente con el uso de la CREMA DEL HAREM especialmente en combinación con Los Polvos del Harem

Día Social

Cumpleaños

El doctor Isaac Tamayo, festeja hoy el aniversario de su natalicio.

El doctor Tamayo es uno de los ciudadanos que goza en nuestra sociedad de merecidas simpatías por sus relevantes prendas personales. Sus numerosos amigos lo cumplimentarán debidamente.

—Hoy festeja el aniversario de su onomástico la estimable señora, Dolores Rivero Goytia; con este motivo será muy visitada por sus relaciones.

—También cumple años el día de mañana la señorita Raquel Pinilla.

Matrimonios

En la Notaría Eclesiástica, se organizan los siguientes pleitos matrimoniales:

Del señor Alcides Arguedas con la señorita Laura Tapia Carrié y del señor Héctor Chipoco con la señorita Natalia Morón B.

Viajeros

Procedente de la ciudad de Tarija, se halla en ésta el señor Jorge Gainsborg.

—De la floreciente ciudad del Tunari, ha venido el señor Rafael Urquidí.

—Del puerto de Antofagasta, el comerciante señor Juan Quintana.

—De Coroico, ha llegado el señor Reinaldo Barber.

—A la capital de Estados Unidos se ha ausentado el señor Armando Cusicanqui.

El apretón de manos

Dice un sabio: ¿qué significa el apretón de manos? Un estúpido intercambio de microbios.

Tenemos en las manos, por término medio, una población residente y transiente de 80,000 microbios por centímetro cuadrado.

De aquí la necesidad de abolir el saludo con manoseo, que, por otra parte, parece perfectamente inútil.

Retretas

La banda del Batallón Independencia 20, de línea ejecutará esta noche en el Parque Murillo, las piezas siguientes:

- 1º—Los Voluntarios de África, marcha, por T. Venetetzki. 2º—Lluvia de Diamantes, vals por E. Waldeuter. 3º—Fantasía de la Ópera

Orfeo en los Infiernos por Soussa.

4º—Coronación, vals, por Strauss.

5º—Ayre de Negros Cake Walk, por Arthur Pryor.

6º—Desfile Ruso, gran marcha por Cecilio Velasquez.

La banda del Batallón "Loa" 4º de línea, ejecutará esta tarde en el Parque Murillo, las siguientes piezas:

1º—Exposición, marcha, por Manente.

2º—Pottpurri de la Ópera La Muda de Portici por Aubert.

3º—Duo de Pistones, por Gatti.

4º—El Danuvio Azul, vals por Strauss.

5º—Subordinación y Valor, marcha.

La banda del Regimiento Artillería de Montaña, ejecutará esta tarde en el Prado, las siguientes piezas:

1º—Bajo el Pabellón Estrellado, marcha, Soussa.

2º—Pottpurri de la Ópera, Tutti en Máscaras.

3º—La Cesarina, vals.

4º—Los Hidrópatas, vals.

5º—La Concertina, Polka.

6º—Marcha final.

Loco

Pone el Dolor de Cabeza

Esta dolencia desaparece como por encanto con las Cápsulas de Nervalina

recomendadas por sus espléndidos efectos por las autoridades médicas del mundo entero.

LA PAZ

ALMANAQUE MARZO

Domingo 13.—Stos Leandro y Amelía.

BOTICA DE TURNO Para la primera quincena la Farmacia Popular.

Folleto Se halla en circulación un importante folleto que lleva por título «Anotaciones sobre el Río Rocha», por Julio Knaudt, Ingeniero Nacional.

Nos ocuparemos de su contenido, tan pronto como recibamos dicho folleto.

Maia vejeidad Nos comunican que en la calle Illampu, existe una dulcería situada frente al Tambo de San José, en cuyo establecimiento se cometen los escándalos más atroces y que la dueña del establecimiento fomenta frecuentemente borracheras hasta altas horas de la noche, molestando así a los vecinos de esa calle, con los gritos y jaranas que se forman con instrumentos de cuerda.

Sería bueno que la Policía, tome medidas energícas para la dueña, notificándole que cierre su establecimiento a la hora señalada por el reglamento de Policía que es 12 de la noche, puesto que, hasta los hoteles están restringidos a tener sus establecimientos abiertos hasta la hora indicada.

La voz del público Las palomas negras han formado su nido en la misma cuadra donde habita el ilustre ex-Presidente de la República, Dr. Don Ismael Montes; es decir á cuadra y media del Parque Murillo, sobre la calle Indaburu, frente al establecimiento de baños. Y con estos vuelos las creemos muy pronto sentir sus reales frente al Palacio Municipal, para evitarse del pago de patentes, etc.

¿A quién elevarán sus quejas los púdicos vecinos? ¿Cuándo se hará cumplir el respectivo Reglamento, estrictamente?

Un reporter Juez de Policía Antenoche los agentes policíarios conducían a una mujer por ébria; más, cádate aquí, que inopinadamente aparece un salvador que intima al agente á que suelte á la mujer, alegando ser reporter de un periódico (que no queremos mencionar), y como tal juzgaba que esa mujer no tenía culpa.

El policial, manifestó su sorpresa de encontrarse ante un superior de quien no había tenido noticia y en consecuencia, resolvió no llevarle el apunte y seguir conduciendo á la mujer ébria como en efecto lo hizo.

El reporter, profundamente disgustado por la actitud del policial, resolvió apersonarse ante el Comisario.

Llegados, reporter, policial y la mujer á la Comisaría, el primero presentó muy ufano su tarjeta-credencial y ordenó que soltaran inmediatamente á la mujer.....

Preguntóle el Comisario con qué atribución se inmiscuía en los asuntos policíarios, pues no le bastaba saber que era reporter.

Este respondió que su misión periodística le daba amplias facultades, en consecuencia, volvía á ordenar su pusiése en inmediata libertad á aquella mujer.

Entonces, el Comisario, ordenó se pasase á la reja á la mujer conducida é invitó al inoportuno reporter á que abandonase el recinto policíario.

El reporter mal de su agrado, lo hizo así, prometiendo dictar medidas contra el soldado y comisario insolentes que le habían desobedecido.

Pastas de miel El pan que vamos comiendo estos días, no puede ser más desagradable y mal elaborado. Parece que fuera fabricado con miel, por lo amargo, y esto es debido á que se hace uso de harina picada que por desgracia se expende sin el menor escrúpulo.

Conviendría que la Oficina de Higiene, haga una inspección del pan que se vende en las tiendas, averiguando la procedencia del fabricado de maiz y castigando á los paauderos inescrupulosos.

Correos El correo que llegó el jueves de Oruro, trajo solamente la correspondencia epistolar, habiendo quedado las encomiendas y los impresos por descuido del conductor respectivo.

El servicio de correos deja muchísimo que desear.

El juez y los empleados del ramo judicial, evitaron ese abuso, poniendo en salvo á Morales, á pesar de la rabia mal contenida del Comisario.

Corremos traslado al Intendente.

Movimiento de vapores El día de ayer, fondeo en el Puerto de Guaquí, el vapor «Yavari», conduciendo los siguientes pasajeros:

Y. Monkman y señora, Max Vargas, E. Koster, V. Medina, A. Monkman, E. Velarde, J. P. Schink.

Visita de Carcel Ayer se efectuó la visita reglamentaria de Carcel, á hs. 4 p. m., con el siguiente tribunal:

Presidente doctor Fermín Salmon, Juez 3º de Partido.

Doctor Tomas P. Lazarte, Juez Instructor 1º.

Agente Fiscal 2º doctor Máximo B. Mendoza.

Asistieron los Secretarios y Actuarios de los Juzgados y Corte de Distrito.

Correo Urbano Sabemos que la Administración de Correos, gestiona ante el Ministerio del ramo, la adquisición de caballos para que los repartidos de correspondencia urbana, hagan un servicio rápido y correcto.

Es una buena medida la de proporcionar dichos animales, é aumentar el número de carteros urbanos.

Peluquerías Existen varias Peluquerías, cuyo local se halla en un estado de desaseo completo y que carecen de los útiles necesarios y cuyos propietarios hacen caso omiso del Reglamento respectivo.

Conviendría que la Oficina de Higiene haga una visita, á todos estos establecimientos, imponiendo á los propietarios que no hayan dado cumplimiento á las disposiciones reglamentarias, la multa correspondiente ó la clausura del establecimiento.

En Comisión El ingeniero civil y de minas señor Quintín Aramayo, ha sido comisionado por el supremo gobierno para dirigir los trabajos del camino de Cochabamba á Santa Cruz. En breve partirá á su destino.

Agente aduanero El Ministerio de Hacienda, ha extendido nombramiento de Agente Aduanero en Mollendo, en favor del señor Enrique Ascarrunz Vega.

Congreso de Americanistas En los días 16 al 21 de mayo se verificará en Buenos Aires el XVII Congreso Internacional de Americanistas y del 8 al 14 de septiembre su continuación en Méjico con ocasión de los respectivos centenarios. Este Congreso recibirá el nombre de Congreso del Centenario según lo acordado en el de Viena.

El señor V. Javier Fernández Pesquero, Delegado de la Unión Ibero Americana para Chile y Bolivia, recibe adhesiones para dicho Congreso.

«Centro Comercial» Por acuerdo unánime de profesores y alumnos, se ha acordado que las clases nocturnas del «Centro Comercial» funcionarán según el Horario que insertamos en seguida; advirtiéndose que pertenecen á la primera sección todos los alumnos que han ingresado recientemente, y los menores de edad, desde 12 años hasta los 20. Pertenecen á la segunda sección todos los socios activos y mayores de 20 años, sin tenerse en cuenta el grado de preparación que posean.

He aquí el horario: Lunes, Miércoles y Viernes De 7 á 8 Aritmética, 2a. sección.

De 7 á 8 Contabilidad; 1a. sección.

De 8 á 9 Aritmética; 1a. sección.

De 8 á 9 Contabilidad; 2a. sección.

Martes, Jueves y Sábado. De 7 á 8 Inglés; 1a. sección.

De 7 á 8 Francés; 2a. sección.

De 8 á 9 Inglés; 2a. sección.

De 8 á 9 Alemán; 1a. sección.

En el Fortín Guachalla Tenemos conocimiento de que el Teniente Coronel Abelardo Ponce, jefe de la guarnición del Fortín Guachalla, ha pasado parte al supremo gobierno dando cuenta de que los indios matacos y chorotis, han atenido dicho fortín, dando muerte á dos de nuestros soldados.

Religioso LA Setena de la Santísima Virgen de los Dolores, empezará hoy á las 8 de la mañana en el templo de San Agustín en sufragio del alma de la que fué Josefa Rodríguez v. de Asenjo. Se suplica á sus relaciones se dignen concurrir.

Favor que agradecerá Edelmir B. v. de Córdova. 3 v. 2840

CONSERVAS—Frescas de la Cafamada casa Rodol Fils Frères de Burdeos Gran surtido llegó á—

LA BALANZA Mercado 173 y 175. Teléfono 67. 1 m. F. 15

Compro CUEROS VACUNOS SECOS Fed. G. Eulert 3 m. F. 30

UN VENTA—Un hermoso Alieno, representando al Divino Jesús. Calle del Comercio, tienda N.º 26 del señor Sotomayor. 1 m. M. G

GRATIFICACION DE Bs. 1,000.—Se ofrece una gratificación de mil bolivianos á las personas que capturen y presenten á la Policía de esta ciudad á los individuos que asaltaron al cajero de las minas de Huayna Potosí y Milluni el lunes 11 de Febrero. Minas de Huayna Potosí y Milluni Catacora 105. 15 v. 2830

NOMBRE DE LA LEY.—El doctor Rodolfo Rodríguez Rivadeneira, Juez de Partido de la provincia de Omasuyos.

Manda al señor escribano de diligencias del juzgado, aprehenda y ponga en detención al reo Belisario Meave, á fin de que dé y pague la suma de un mil bolivianos, intereses y costas, por ejecución seguida por don Ernesto Günther.

Requiero á los depositarios de la fuerza pública, presten el auxilio necesario para la ejecución y cumplimiento del presente mandamiento. Es librado en la ciudad de Achaachi, á los catorce días del mes de febrero de mil novecientos diez años. Rivadeneira P. O. del S. J. Manuel A López 10 v. 2832

Buen billar De carambolas, se necesita comprar, se paga bien y al contado. Ofertas: calle Chirinos N.º 111. Inútil presentar ofertas si no es de primera clase. 5 v. 2839

COMPANIA Comercial de Bolivia.—Estanco de Alcoholes.—Se previene, tanto á los productores como á los comerciantes de aguardientes de las quebradas de Luribay, Caracato y Sapaquachi, que para la traslación de dicho artículo deberán solicitar grta de tránsito del señor Federico Rivero Arce, (finca La Selva) finca persona que en lo sucesivo tendrá facultad para dar guías en la región indicada.

Los aguardientes que no cumplan con este requisito, caerán bajo la disposición del artículo 2º del Reglamento de 30 de Marzo de 1900. La Paz, febrero 18 de 1910. El Gerente. 1 m. F. 19.

GRAN HOTEL MAURY ex-Hotel Universo.—Antofagasta, Chile.—Los propietarios tienen el honor de avisar al público, en general que con fecha 15 de febrero queda reabierto este magnífico Hotel, instalado con el confort más moderno á orilla del mar y á una cuadra de la Plaza de Armas.

Espléndidos comedores y piezas con vista al mar. Cocina de primer orden, con servicio á la carta. Instalaciones de luz eléctrica.

Baños de mar, de lluvia, tinas, tinas 6 calientes. Se previene al público y especialmente á los viajeros, que para mayor comodidad de ellos se arriendan piezas amuebladas solas y solo se les cobrará, en este caso, los consumos que hayan hecho. Espléndidos departamentos para familias. Comedores reservados, etc.

Para mayor pormenores dirigirse al establecimiento. Bassino y Trisotti Proprietarios.

1 m. J. 12.

AVISO MUNICIPAL.—Por orden del señor Presidente de la Junta de Almonedas Municipal se llama á propuestas en pliego cerrado, con el término de 15 días, para la impresión de 3,000 ejemplares del Libro del Catastro Urbano; debiendo, en su consecuencia, ser presentadas ellas hasta el día 16 del mesen curso, las 4 y 30 p. m., para ser abiertas ante la expresada Junta.

Se proporcionarán datos é informaciones en la Secretaría del H. Concejo. La Paz, 2 de marzo de 1910. El Notario Municipal. 8 v. 2,833

Claudio Q. Barrios Bernardino Alvarez Daza ABOGADOS

Constituidos en sociedad, han reabierto su bufete para la defensa de toda clase de cuestiones judiciales y administrativas, en la casa del primero, calle Chirinos N.º 133.

Horas de despacho: de 9 a. m. á 11 y de 12 m. á 5 p. m. La Paz, febrero 2 de 1910.

UN VENTA—Muebles de salinero y comedor á precios módicos. Para tratar dirigirse á la calle Ballivián N.º 25 de 1 á 4 p. m. 5 v. 2839

AVISO—La señora Hortensia de Pinilla ofrece en alquiler las tiendas que ocupaba la imprenta de «La Tarde». Calle Bolívar Nos 6 y 8.

LA CONFIANZA dijo un sabio, es una planta de lento desarrollo. La gente tiene fe en las cosas que ve, y hablando en sentido general tiene razón. Lo que á veces se llama fe ciega no es fe de ninguna manera, pues debe haber una razón y hechos para tener en que fundarse. Por ejemplo, en lo que respecta á una medicina ó remedio la gente pregunta: «¿Ha curado á otros? ¿Se han alivado con ella algunos casos semejantes al mío? ¿Vá en armonía con los descubrimientos de la ciencia moderna y están sus antecedentes al abrigo de toda sospecha? En tal caso, es digno de confianza, y si alguna vez me encuentro acaudado de alguno de los males para los cuales se recomienda, ocurrirá á él en la plena confianza de que me podrá aliviar.» Con estos fundamentos que han dado á la

PREPARACION DE WAMPOLE su alta reputación entre los médicos así como entre todos los pueblos civilizados. Este eficaz remedio es tan sabroso como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Bacalao Puro, que extraemos de los hígados frescos del bacalao, combinados con Hipofosfitos, Malta y Cerezo Silvestre. Con toda prontitud elimina los ácidos venenosos que engendran la enfermedad y las demás materias tóxicas que se encuentran en el organismo; desarrolla un fuerte apetito y buena digestión, y es infalible en Ptostración—que sigue á las Fiebres, Tisis y Enfermedades Demacrantes. «El Sr. Dr. Hugo Marcos, de Buenos Aires, dice: «La Preparación de Wampole no me es desconocida y el año pasado en una Clínica de París, he tenido ocasión de prescribir y notar sus buenos efectos. Todos mis colegas en París aprecian esta preparación.» Nadie sufre un desengaño con esta. De venta en las Boticas.

Gran Pensión Royal

(ROYAL BOARDING HOUSE)

Establecimiento de primer orden

Instalada en la elegante casa de la calle Chirinos N° 111, á una cuadra de la plaza principal, Palacio del Congreso, Correos, Telégrafos y Tribunales de Justicia.

Departamentos para familias y habitaciones para caballeros solos. Tranvía á la puerta. Se reciben pasajeros.

Cocina extranjera y del país, á cargo de un excelente cocinero. Se admiten pensionistas. Servicio esmerado. Precios convencionales.

English spoken. On parle français. Man spricht Deutsch. 3 m. F 13

Alejandro Radbil.

A los industriales

Recien llegados se venden motores de 2, 3 y 6 caballos de fuerza sistema Wietz & Weiss, sin circulación de agua ni sopeleta que se tape; solamente funciona con su propio vapor que el se hace, y la explosión del kerosene (petróleo) que consume, siendo insignificante su gasto y no requiriendo persona que los cuide, vendiéndose armados á punto de funcionar, estando el práctico á la disposición del comprador para dar toda clase de detalles de los mismos.

Para ver y tratar en la Lavandería á Vapor Calle Ingavi N° 104.

NOTA.— En la misma hay en venta cartón amianto 6 papel asbesto, varias gruesas. 1 m. M. 2

BANCO AGRICOLA

Por acuerdo del Consejo General de Administración, desde el 15 del mes en curso y hasta nuevo aviso, regirá en esta oficina y la sucursal de Oruro, la siguiente tarifa de intereses:

EL BANCO COBRA

Sobre préstamos.....	11% anual
« Descuentos de documentos.....	10 «
« Contratos de Retroventa.....	10 «
« Avances en cuenta corriente.....	10 «
Con más la comisión del.....	1 1/2 « semestra

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos á la vista y en cuenta corriente 3% anual	
« á tres meses plazo.....	4 «
« á seis meses plazo.....	5 «
« á doce meses plazo.....	6 «

La Paz, julio 18 de 1909

JORGE SAENZ, Director-Gerente.

1 m. JI 18.

BANCO DE CHILE

Y ALEMANIA

Oficina principal; Hamburgo

Sucursales

Valparaiso-Santiago-Concepción-Temuco Antofagasta, Valdivia y Victoria

Banco de Chile y Alemania—Sección Boliviana

La Paz—Avenida, Nos. 38, 39, 40 y 41, almasera que ocupaba antes el Sr. Carlos R. Flores

Oruro—Calle La Plata, esquina Junín.

Efectúa todas las operaciones bancarias, tales como préstamos depósitos fidejatos de cambio sobre las plazas principales de branzas descuentos, comisiones, etc., etc.

Operaciones y tipos de intereses, conforme con las tablas que se dan diariamente en la oficina.

Además en la sección

CAJA DE AHORROS

que está á disposición del público, se reciben depósitos desde la suma de Bs. 10.000. Se gana el interés de cinco por ciento anual siempre que estos depósitos permanezcan en el Banco por lo menos 6 mas.

Para ampliar sumas menores de Bs. 10 el Banco facilita á su clientes, alcancías de ahorros.

Las condiciones están contenidas en las respectivas libretas

THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL ENTERPRISE LTD.

Industriales--Comisionistas

Londres, La Paz, París

DIRECCION TELEGRAFICA "BOLIVISED"

Claves: A. B. C. 4th. Edition--Lieber's Code--A. Z Francais

Empresa de Luz y Fuerza--Empresa de Teléfonos

Empresa de tranvías

Representantes de las casas:

Schneider y Compañía del Creusot

Armería, munición de guerra, locomotoras, vapores pequeños

para la navegación fluvial y marítima

Material para instalaciones eléctricas,

y de la casa Guillet & Fils de Auxerre

Máquinas para trabajar la madera

La Paz, calle Sucre N. 52 a. 62

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank, CAPITAL MARCOS 30.000.000 RESERVAS « 4.170.000

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas.—Valparaíso, calle Prat 120, 126.

Oficina en La Paz, calle Chirinos No. 84

SUCURSALES

Bolivia, La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Belville, Buenos Aires, Córdoba y Tucumán, Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaíso. PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo. URUGUAY: Montevideo

ESPAÑA: Barcelonay Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá hasta nuevo aviso:

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente.....	3%
« « « « 3 meses.....	4 «
« « « « 6 «.....	5 «
« « « « 12 «.....	6 «
« « á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso despues de 6 meses.....	6 «
« « en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco.....	«

EN VENTA

Utiles completos para instalar un establecimiento de baños.

OFRECE— LUCIANO SANJINES

Afinador de pianos

Calle Mercado N° 266.

1 m. F. 25

Dr. Luna Oroscó h.

Cirujano Dentista

Calle E. Valle No. 26

FINCA DE YUNGAS—Se vende de la extensa y productiva finca Cochana Alta, situada en la comprensión de Coroico. Pormenores: calle Ayacucho N° 79 (frente al Palacio de Justicia) 10 v. 2838.

PRESTAMO.—Se necesitan Bs. 9.000 sobre primera hipoteca en esta ciudad. Referencias: Indaburu 113-5 v. 2838

OJO—En alquiler la casa N° 15 calle Bueno, tiene dos patios, escusados, agua propia y espaciosa, sea íntegra ó por departamentos. Para tratar, en la misma casa vive la propietaria. La Paz, marzo 9 de 1910 15 v. 2838

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Compañía Internacional de Seguros del Perú.—Capital suscrito \$p. 200.000.

Compañía de Seguros Rimac Capital suscrito \$p. 250.000.

Reconocidos en Bolivia por autos. supremos de 13 y 27 de septiembre de 1909.

Banquero en Bolivia Banco de Bolivia y Londres.

Consultores: Señores: Heriberto Gutiérrez Francisco López Chavez, y Jorge Saenz.

Aseguran: Edificios Muebles Mercaderías

Agente en La Paz: Arturo Gutiérrez L. Calle Socabaya N° 64. P. 15 E.

COMPANIA Comercial de Bolivia—Estando comprendidos los aguardientes en el Estanco de Alcoholes, se prohíbe en absoluto la internación de piscos y aguardientes, reservándose este derecho la Compañía.

De la fecha en adelante se estimará como contrabando, persiguiéndose como tal, toda internación de Pisco ó aguardiente que hagan los particulares. La Paz, diciembre 22 de 1909. El Goyento.

6 m. D. 23

COMISION Rectificadora del Catastro.—Aviso Oficial.—Habiéndose organizado las comisiones rectificadoras del catastro rústico del departamento, dentro de las prescripciones de la ley de 4 de diciembre de 1901, y demás disposiciones vigentes, convócase á los propietarios de fundos rústicos de la provincia de Sica, para que dentro del término de 30 días á partir del 15 del corriente, presenten ante la Comisión que debe constituirse en la capital de dicha provincia, los títulos que acrediten su derecho de propiedad. No serán considerados por la Comisión los documentos tratativos de dominio que no se hubieran expedido dentro de los diez últimos años, recurriéndose en este caso, á todos los medios de prueba para la apreciación del valor del inmueble y fijación del impuesto, en conformidad á lo prescrito por el artículo 3° de la ley citada, bajo las conminatorias de procederse en rebeldía y con los recaudos determinados por ley. La Paz, marzo 3 de 1910. Pablo Guillén. Secretario.

10 v. 2834

EN VENTA.—Una máquina de moler cacao para elaborar chocolate. Referencias en la calle Indaburu N° 99. 15 v. 2833.

Si queréis evitar que esas crisis se repitan tomad de una manera segura

PIPERAZINE MIDY

EFERVESCENTE

Inofensiva. Ocho veces más activa que la Lithio. El mayor disolvente conocido del ácido úrico.

MIDY, 113, Place St-Honore, PARIS en las demás Farmacias y droguerías.



CARMÉINE

ELIXIR, PASTA y POLVOS DENTIFRICOS HYGIÉNICOS

Recomendados por las Notabilidades médicas. — Adoptados por el mundo elegante y artista.

POR MEDIO DE LOS DENTIFRICOS CARMÉINE SE OBTIENE:

- La antisepsia de la boca;
- La blanqueza de los dientes sin abrasión del esmalte;
- La pureza y la frescura del aliento;
- El empleo cotidiano de los DENTIFRICOS CARMÉINE pues, es indispensable á las personas cuidadosas de la belleza y de la conservación de sus dientes.

EXIGIR EL SELLO AZUL DE GARANTIA CARMÉINE.

Depósito general: G. PRINZEL, 90, calle de Nevers, PARIS

Depósitos en La Paz: Sagarnaga y Cia y en las principales Perfumerías y Droguerías.



MUSCULOSINE BYLA

RECONSTITUYENTE DE PRIMER ORDEN

Recomendado por el Cuerpo Médico en el tratamiento de la TUBERCULOSIS — ANEMIA DIARREAS CRÓNICAS CONVALENCIAS EXCESO DE TRABAJO DEBILIDAD ATROFIA INFANTIL

Por Mayor: Etablissement BYLA jeune en GENTILLY cerca de PARIS (Seine)

Depósito en La Paz: UNIÓN FARMACÉUTICA PACEÑA

Ningun enfermo del ESTÓMAGO é INTESTINOS

por crónica y rebelde que sea su dolencia debe desesperarse. Muchos son los que han consultado con notabilidades médicas de París, Londres, Berlin, New-York, Roma y Madrid, sin encontrar alivio con otros tratamientos y en su momento dichos médicos les han prescrito el ELIXIR SAIZ de CARLOS (STOMALIX)

han recobrado la salud con su uso, largos años perdidos.

Con mucha frecuencia las fermentaciones anormales del estómago producen acedias y vómitos que se corrigen inmediatamente con este medicamento quitándose las náuseas, dolores, ardores epigástricos, gases de boca y tendencia al vómito, la digestión se normaliza el enfermo come más digiere mejor y se nutre, aumentando de peso si estaba enflaquecido.

Se vende en las principales farmacias del mundo y en Caracas, 30, MADRID Se vende por correo (sólo á quien le pida).

Exposición París 1905 — 3 grandes premios.

CASA ÉGROT

DEROT, GRAND & Co, Sncos PARIS

NUEVOS APARATOS de DESTILACION E. GUILLAUME

Sistema privilegiado

Alcorno construidos á 90 — 75 el primer chorro.

Instalación completa de DESTILATORIOS

Fábricas de RON, LICORES y CONSERVAS.

ENVIO GRATUITO DE LOS CATALOGOS



SENOS

Desarrollados, Occasionados, Hipertróficos, con Piñales Orientales

el único producto que en dos meses asegura el desarrollo y la firmeza del pecho sin causar dolor alguno á la salud. Aprobado por las notabilidades médicas.

Dr. HAYDI, Párís, 14, Passage Vendôme, París. Traducción autorizada en París (Fr.) En La Paz: SANDRINI, Talla 40 y 42



SANTAL SALOLE LACROY

BLENNORRAGIA GONORREA

Enfermedades de la VEJIGA

Paris 11, rue de la Harpe-St. Etienne. Depósito en todas las principales Farmacias.

SOLITARIA

CURACION CIERTA en DOS HORAS con los GLÓBULOS SECRETAN

REMEDIO INFALIBLE Adoptado en los Hospitales de PARIS

DEPOSITO: 17, Rue Cadet, Paris